

1ª Jornada ANEIEEX "Destrucción de los explosivos sobrantes de las voladuras y polvorines de consumo"

Iván del Castillo Martínez

Índice

- Problemática desde el punto de vista como Director Facultativo de voladuras.
- “Limbo” legislativo
- Casos reales.
- Soluciones propuestas.



Problemática desde el punto de vista de la Dirección Facultativa

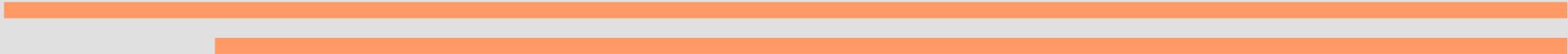
- Falta de una legislación que regule la destrucción de explosivos.
 - Contradicción entre diferentes reglamentaciones.
 - Dificultad de aplicar criterios técnicos en el pedido de la voladura.
 - Obligación de asumir riesgos innecesarios con gravísimas consecuencias.
-
-

Contradicciones legislativas

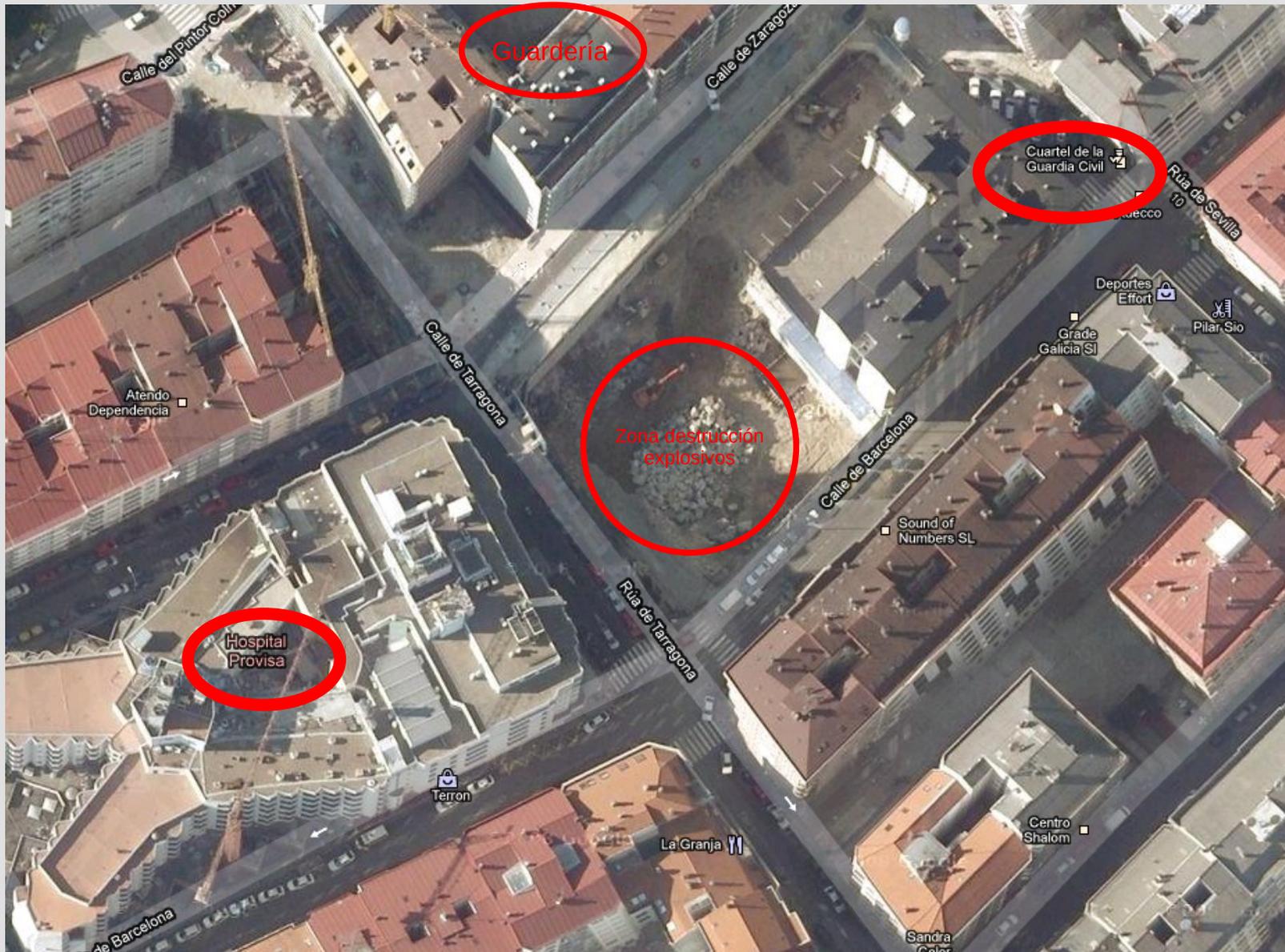
- La destrucción de explosivos por combustión está en contra de la Reglamentación ambiental (Por ejemplo en el caso de Galicia el Decreto 105/2006).
 - La destrucción de explosivos por disolución en agua está igualmente en contra de la Reglamentación (Ley de aguas y correspondientes transposiciones autonómicas).
-
-

Contradicciones legislativas

- La destrucción de explosivos por combustión, sin un emplazamiento especialmente diseñado para ello (caso de instalaciones en algunas fábricas de explosivos), en contra de la Legislación sobre Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de un riesgo inasumible dada la peligrosidad en caso de accidente.
- No es posible en una obra la construcción de este tipo de instalaciones.

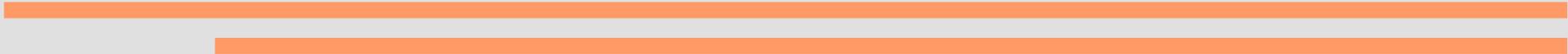


Caso real 1:



Caso real 1: Implicaciones legales en caso de accidente

- Autoexplicativas viendo la fotografía anterior.
 - Delito penal en caso de lesiones por accidente en la propia obra.
 - Delito penal en caso de afección a personas ajenas a la obra



Caso real 2:

- Destrucción de 300 kg de ANFO en obra pública por fuertes lluvias durante el fin de semana que no permitieron su carga.
- Destrucción por disolución en el agua almacenada en el fondo de la obra, equivalente a un vertido de 30 litros de gasóleo y 270 kg de Nitratos. Procedimiento recomendado por el fabricante.



Caso real 2: Implicaciones legales

- En caso de destrucción por disolución:
 - Delito ambiental por vertidos al terreno (nitrato + gasoil).
 - En caso de destrucción por combustión:
 - Incumplimiento de la reglamentación de prevención de incendios forestales
 - Si hay un accidente, delito contra la salud de los trabajadores.
-
-

Caso real 3

- Para quemar el explosivo se habilitará una cama de paja a la que se prenderá fuego por un extremo...



Soluciones propuestas:

1 - Preventivas

- Posibilidad de reducir los kilos totales del pedido realizado antes de la expedición. (Averías de maquinaria, cambio de condiciones climatológicas).
 - Posibilidad de cambiar las cantidades de encartuchado/granel antes de la expedición (Condiciones climatológicas no previstas). El pedido de explosivos del Lunes hay que realizarlo el Jueves.
-
-

Soluciones propuestas:

2 – Tras la recepción del pedido

- Posibilidad de retornar a los depósitos las cantidades que no han podido ser consumidas.
 - Posibilidad de poder transportar a lugares seguros o habilitados las cantidades sobrantes para poder realizar la destrucción, especialmente en el caso de zonas urbanas o con riesgos especiales.
-
-

RUEGO FINAL

- Publicar una I.T.C. que regule los procedimientos, distancias de seguridad y condiciones de destrucción de explosivos, que anule el actual vacío legislativo existente en dicha materia teniendo en cuenta que el resto de legislaciones, tanto estatales como autonómicas sean compatibles con dicha I.T.C.
-
-